

DECLARACION RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION

DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

DON/DONA IGNASI ILLAMOLA IBAÑEZ		NIF 476954628
COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO CONTROL RAF S.L.		CIF B22415590
DOMICILIO SOCIAL C/ CALVARIO 45		
DOMICILIO DEL LABORATORIO C/ CALVARIO 45		LOCALIDAD ALCANPELL
CODIGO POSTAL 22560	PROVINCIA HUESCA	TEL/FX/CORREO ELECTRONICO 634077942 labo.raf@controlraf.es

DECLARA:

- 1.- Que el laboratorio cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de Marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.
- 2.- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, y esta informado que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de dicha documentación
- 3.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de las condiciones de este decreto durante el periodo de tiempo inherente al desarrollo del ejercicio de la actividad y a notificar al órgano competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.

4.- Que aporta la siguiente documentación junto a la presente Declaración:

a) Relación de ensayos y UNEs para las que presta servicios, agrupados por:

- Ensayos de geotecnia.
- Ensayos de viales.
- Ensayos de pruebas de servicio.
- Ensayos de hormigón estructural.
- Ensayos de estructuras de acero estructural
- Ensayos de obras de albañilería.
- Otros.

b) Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.

c) Organigrama funcional de la empresa y organigrama del personal del laboratorio, formación y experiencia.

d) Listado de la maquinaria o equipos con sus características técnicas.

En su caso:

e) Justificante de sellos, certificados de calidad o auditorias des sistema de gestión de calidad, realizado por un organismo especializado.

f) Justificante de tener suscrito y en vigor una póliza de seguro.

5.- Que la persona abajo firmante, tiene conocimiento de que cualquier inexactitud, falsedad u omisión reflejada en la presente declaración responsable así como en documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Administración, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que se hubiera lugar y de la posibilidad de que, mediante previa resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias, se le podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación

Localidad y fecha: **ALCANPELL, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Firma y sello

Fdo.: **CONTROL RAF S.L.**
B22415590

EXCMO/A SR/A CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TTES. DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Protección de datos

Todos estos datos quedan protegidos al amparo de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, especialmente del artículo 10 ("El responsable del fichero y quien intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional en lo que se refiere a los datos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán incluso después de finalizar sus relaciones con el titular del fichero o, en su caso, con su responsable").

REQUISITOS PARA SU EJERCICIO Y DOCUMENTACIÓN MINIMA DISPONIBLE EN EL LABORATORIO

1. Organización general.

- Justificante de haber presentado declaración responsable ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón, relacionando los ensayos en que prestan asistencia técnica.
- DNI del Representante Legal y CIF de la empresa.
- Documentación justificativa de la constitución de la empresa, de modificaciones y de poder bastante.
- Licencia municipal de apertura del establecimiento físico para su actuación como laboratorio, o, en su defecto, solicitud de la misma.

2. Organización técnica del laboratorio.

2.1. Personal técnico

- Organigrama del laboratorio, incluyendo director técnico y responsables de ensayos, con expresión de nombres y titulaciones
- Cuadro resumen de responsables técnicos de ensayos suscritos por los técnicos y por la empresa.
- Titulación académica o profesional habilitante de los técnicos responsables de ensayos para la realización de los mismos y firma del acta de resultados.
- Justificación de que el personal técnico responsable de ensayos cumple con las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión..
- Justificación de adscripción y dedicación al laboratorio. Contrato laboral y alta en la seguridad social o en el registro de trabajadores autónomos.

2.2. Procedimientos de ensayos

- Justificación de los métodos de ensayo y procedimientos técnicos con referencia a su fecha de aprobación. Referencia a la normas de obligado cumplimiento, o exigibles en las obras, u otros procedimientos de la empresa.

2.3. Equipos

- Descripción de los equipos a utilizar por cada método de ensayo y procedimiento técnico. Relación de equipos por norma de ensayo, o procedimiento propio de la empresa.
- Plan e histórico de calibraciones y verificaciones
- Justificación de las calibraciones realizadas por entidades externas. Certificados de calibración.

2.4. Instalaciones

- Planos a escala de la localización del establecimiento físico, distribución y dimensiones de las distintas dependencias del laboratorio y ubicación de su equipamiento básico.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad preceptivas del Consejo de Seguridad Nuclear en caso de instalaciones radiactivas.
- Justificación de otras condiciones exigibles a las instalaciones. Eliminación de residuos, eliminación de riesgos laborales, etc.

3. Sistema de calidad implantado

- Sistema de calidad implantado en el laboratorio, constituido por la documentación general y técnica justificativa de la adecuación del laboratorio a los requisitos generales y técnicos establecidos en la norma UNE EN ISO/IEC 17025, vigente, y a las normas de ensayo correspondientes a los ensayos declarados.
- Auditoria interna, favorable del sistema de gestión de calidad, y de los ensayos declarados, con procedimientos y medios del laboratorio, actas de ensayos.
- Registro de ensayos y de subcontrataciones.

4. Otros documentos.

- Complementariamente el laboratorio podrá justificar auditorias, evaluaciones o certificaciones de su sistema de gestión de la calidad por organismos independientes.
- En su caso, póliza vigente de seguro de responsabilidad civil.

La persona abajo firmante como representante legal, declara que el laboratorio cumple todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita, relacionada en el presente escrito, y que está informada que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.

Localidad y fecha: **ALCAPELLA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Firma y sello

CONTROLRAF S.L.

Fdo:

1522415590